PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA — SECCIÓN DE OBRAS CIVILES

ACTA DE CONFORMIDAD

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPÉ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

En la ciudad de Caacupé, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, en la sede del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se reúnen: la Lic. Zunilda Mena, de la Sección de Control y Seguimiento, La Arq. Virginia Duarte, Administradora de Contrato y El Sr. Vidal Martínez, Funcionario de Sala de Control, a fin de verificar los trabajos ejecutados por la Empresa DOMOPY S.R.L., correspondientes al mes de octubre, según Contrato N° 21/2021. ----------

Se realizaron los siguientes trabajos de acuerdo a la presente planilla:

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNID.	Cant.	Observación
1.2	Verificación y control de Sensores	Unid.	1	Ejecutado
1.6	Control Infraestructura de red KNX	Unid.	1	Ejecutado
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
2.1	Cambio de relé 12ch 10A	Unid.	1	Ejecutado
2.2	Cambio de relé 8ch 10A	Unid.	1	Ejecutado

Se deja constancia, que los trabajos de MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO, fueron ejecutados; de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato de referencia.----

Con respecto al "Plan de Racionalización", el Mantenimiento preventivo, cuenta con la autorización del Consejo de Administración según MEMORANDUM M.C.A N°134/2022. ------

Según Nota de la Sección de Patrimonio: El servicio de MANTENIMIENTO CORRECTIVO no supera el 40% del valor Patrimonial, así también se deja constancia, que los relés averiados fueron entregados en la oficina de Obras civiles. ----------

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el presente documento, en tres fojas de un mismo tenor. ----------

PODER JUDICIAL * XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL * SECCION DE OBRAS CIVILES

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

Sala de Control — Administradora de contrato — Control y Seguimiento

Vidal Martínez

Arq. Virginia Duarte de Ortiz
REG. PROF. MOPC N° 2.156